



MAT.: RATIFICA Y DEJA NULO EL NUMERO DE DECRETO ALCALDICIO 2.416 DE FECHA 31.07.2013 INGRESADO EN LIBRO DE REGISTRO DECRETOS ALCALDICIOS DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ALGARROBO, 24 DE SEPTIEMBRE 2013.-

DECRETO N° 3.017.-I

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

CONSIDERANDO:

El no haber sido confeccionado Acto Administrativo, que Asigna Funciones Directivas en razón del cargo de Directora Técnica (S) del CESFAM Algarrobo a Doña Paola Herrera Bustamante.

DECRETO:

I. RATIFICA Y DEJA NULO el Número 2.416 de fecha 31.07.2013, registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaría Municipal por no haber sido confeccionado Acto Administrativo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/PMM/MRA/ppr
DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

01 OCT 2013 N° 16 : 16
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA HORA
SALIDA
02 OCT 2013 N° 15 : 50
DOCUMENTO HORA
WT. AMRE

